COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ASUNTO: VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

NÚMERO DE ACTA: CDU-ORD-27/2026

FECHA: 14 DE MAYO DE 2026

LUGAR: SALA DE JUNTAS ÁREA DE REGIDORES, UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA BENITO JUÁREZ

HORA DE INICIO: 10:14 HRS

HORA DE TÉRMINO: 10:27 HRS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

COORDINADOR: ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA

SECRETARIA: KARLA MICHAEEL ESCALANTE RAMÍREZ

VOCAL: MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ

LISTA DE ASISTENTES Y PROCEDENCIA:

	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	Gustavo Viallalpando	Dirección General de Desarrollo Urbano
2	José Miguel Verdugo	Dirección General de Desarrollo Urbano
3	Luis de la Barca	Sindicatura
4	Víctor Fernando Peregrino	Asesor

5	Marcela Ivonne García Smith	Asesora
6	Claudia V. Morales	Dirección General de Desarrollo Urbano

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

	NOMBRE	ASUNTO	PARTICIPACIÓN
1	Pablo Cuarón Galindo	4	Sí
2	Claudia Arreola	4	Sí
3	Gabriela Orozco	4	Sí
4	Mariel Sánchez	N/E	No
5	Dámaris Arellanes	N/E	No
6	Lizeth Arellanes	N/E	No
7	Araly Castañon	N/E	No
8	Juan Manuel Villa	N/E	No

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Análisis, discusión y resolución de la solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano vigente respecto de un polígono con superficie de 395,461.25 m² localizado entre la avenida Acacias y boulevard Fundadores, Ejido Zaragoza de este municipio;
4. Análisis, discusión y resolución de la solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano vigente respecto de un polígono con superficie de 125,290.191 m² localizado en boulevard Talamás Camandari y calle Monte Blanco, Ejido Zaragoza de este municipio;
5. Asuntos generales;
6. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las diez horas con catorce minutos del catorce de mayo de dos mil veintiséis, el Regidor Alejandro Daniel Acosta Aviña dio la bienvenida a las y los presentes. Acto seguido, leyó el orden de puntos a tratar y preguntó a las regidoras de la comisión si estaban de acuerdo con este, replicando en sentido positivo; quedando así debidamente autorizado para su desahogo.

PRIMER PUNTO:

El Coordinador hizo constar la presencia de la regidora Karla Michaeel Escalante Ramírez, la regidora Mireya Porras Armendáriz presentó justificante; cumpliendo de este modo con el quórum legal requerido. También, hizo constar que se encontraban representantes de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Sindicatura, asesores, y ciudadanos, identificados en listas de asistencia.

SEGUNDO PUNTO:

Se continuó con el asunto referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, a lo que se informó que ésta ya había sido circulada y firmada.

TERCER PUNTO:

Análisis, discusión y resolución de la solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano vigente respecto de un polígono con superficie de 395,461.25 m² localizado entre la avenida Acacias y boulevard Fundadores, Ejido Zaragoza de este municipio; al respecto se expuso:

A través del oficio SA/GOB/263/2026 recibido el siete de mayo de dos mil veintiséis, la Dirección de Gobierno remitió la solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible para el Centro de Población de la Cabecera Municipal de Juárez 2024 (PDUS) identificadas en el expediente 36.25 de la Dirección General de Desarrollo Urbano (DGDU).

Acción urbana que fue resuelta en la vigésima séptima sesión ordinaria del catorce de mayo de los corrientes, que consistente en una modificación menor a la zonificación secundaria respecto a un uso de suelo tipo Industrial en Parque con criterio de control pluvial uno e intensidad clave 0.5 (IPp1-0.5), para pasar al Habitacional Ecológico con criterio de control pluvial uno con densidad de 60 viviendas por hectárea (HEp1-60), de un polígono conformado por dos predios identificados como parcelas 552 (superficie 198,745.49 m²) y 563 (superficie 199,871.75 m²) que reúnen una superficie total de 395,461.75 m², ubicados entre avenida Acacias y boulevard Fundadores, Ejido

Zaragoza de esta ciudad; a favor de la persona moral denominada Ruba Desarrollos, S.A. de C.V.

Se cuenta con la Constancia de Anuencia Vecinal en sentido positivo, Dictamen del Instituto Municipal de Investigación y Planeación en sentido positivo, y Dictamen Técnico de la Dirección General de Desarrollo Urbano en sentido positivo. Y todo lo anterior generó convicción en la comisión para emitir su resolución en sentido positivo y de forma unánime.

CUARTO PUNTO:

Análisis, discusión y resolución de la solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano vigente respecto de un polígono con superficie de 125,290.191 m² localizado en boulevard Talamás Camandari y calle Monte Blanco, Ejido Zaragoza de este municipio; al respecto se expuso:

A través del oficio SA/GOB/275/2026 recibido el catorce de mayo de dos mil veintiséis, la Dirección de Gobierno remitió la solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible para el Centro de Población de la Cabecera Municipal de Juárez 2024 (PDUS) identificadas en el expediente 61.25 de la Dirección General de Desarrollo Urbano (DGDU).

Acción urbana que fue resuelta en la vigésima séptima sesión ordinaria del catorce de mayo de los corrientes, que consistente en una modificación menor a la zonificación secundaria respecto a un uso de suelo tipo tipo Mixto Subcentro Urbano pluvial uno con intensidad clave 1 (SUp1-1) para pasar al Habitacional Ecológico con criterio de control pluvial uno con densidad de 100 viviendas por hectárea (HEp1-100), de un polígono conformado por diversos predios que reúnen una superficie de 125,290.191 m², ubicado sobre la avenida Manuel Talamás Camandari aproximadamente a 150.00 m al norponiente de la calle Monte Blanco, en el Ejido Zaragoza de esta ciudad; a favor de la persona moral denominada Construcciones Aryve, S.A. de C.V.

Se cuenta con la Constancia de Anuencia Vecinal en sentido positivo, Dictamen del Instituto Municipal de Investigación y Planeación en sentido positivo, y Dictamen Técnico de la Dirección General de Desarrollo Urbano en sentido positivo. Y todo lo anterior generó convicción en la comisión para emitir su resolución en sentido positivo y de forma unánime.

QUINTO PUNTO:

Asuntos generales, no se presentó alguno.

QUINTO PUNTO:

No habiendo ningún otro asunto, se declara concluida la sesión a las diez horas con veintisiete minutos.

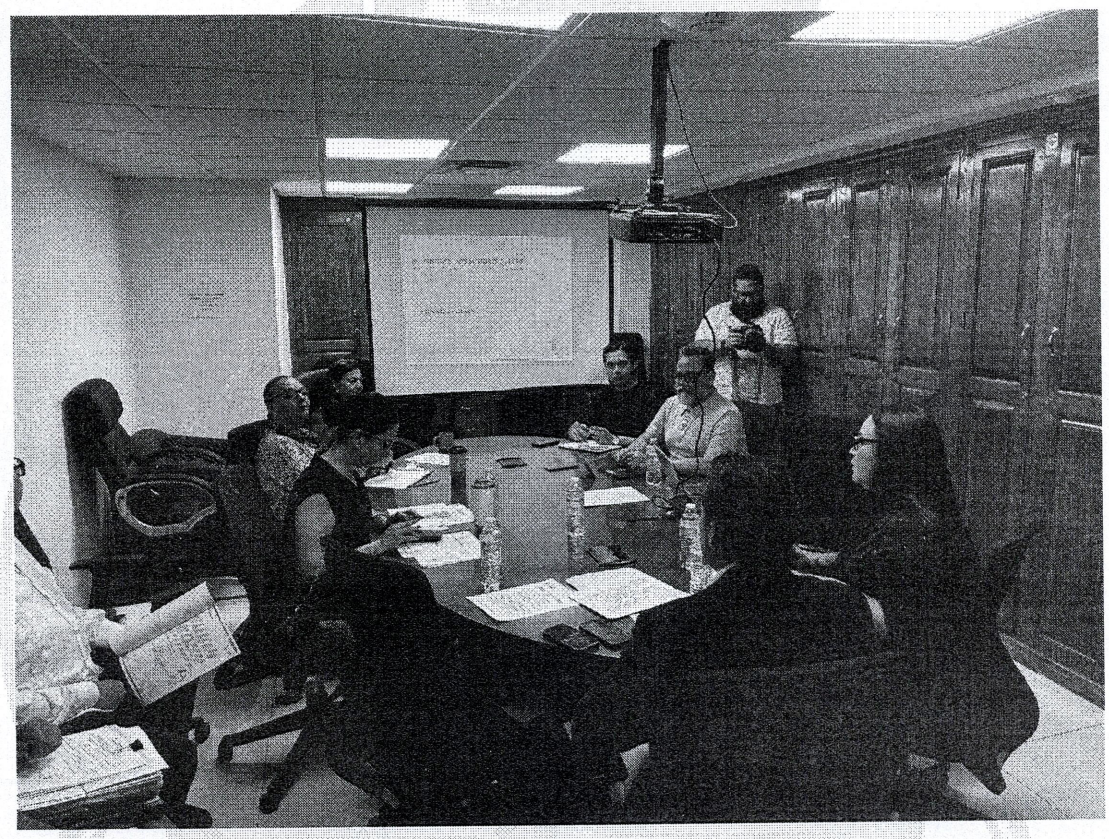
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO:

Regidora Secretaria Karla Michaeel Escalante Ramírez	**Regidor Coordinador** Alejandro Daniel Acosta Aviña	**Regidora Vocal** Mireya Porras Armendáriz

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

ANEXO:



HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

Lista de Asistencia Servidores Públicos
Lugar: Sala de juntas área Regidores
Fecha: 14 de mayo de 2026
Hora: 10:00

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

REGIDORES INTEGRANTES:

ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA
COORDINADOR _____

KARLA MICHAEEL ESCALANTE RAMÍREZ
SECRETARIA _____

MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ
VOCAL _____

ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Gustavo Villalpando	DGDU	
José Miguel Verdugo	DGDU	
Luis De la Barca	Sindicatura	
Víctor Fdo. Peregrino Mtz.	Asesor.	
Marcela Ivonne García Smith	asesor Regidory	
Claudia V. Morales	DGDU	
Jose Orozco	Com. Soc.	

Hoja 1

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

Lista de Asistencia Ciudadanos

Lugar: Sala de juntas área Regidores

Fecha: 14 de mayo de 2026

Hora: 10:00

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Municipio de Juárez a través del Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, en tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en **www.plataformadetransparencia.org.mx**

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en **www.juarez.gob.mx**

#	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	ENTE QUE REPRESENTA	NO. DE ASUNTO A PARTICIPAR	¿PARTICIPÓ? (SI O NO)
1	Claudia Arreola	carmela@plan juarez.org	Red Vecinal		
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					